



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- A** : **ROSA MARIA JOSEFA NOLTE MALDONADO**
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
- De** : **SOLEDAD MUJICA BAYLY**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL
- Asunto** : LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE EXPEDIENTE TECNICO QUE SUSTENTA POSTULACION DE LOS CONOCIMIENTOS, SABERES Y PRACTICAS ASOCIADAS A LA TRADICION DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE CUERDA, COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.
- Referencia** : **A.** Carta N° 002-2022-CGTDC | Expediente N° 2022-52714 (27/MAY/2022)
B. Memorando N° 000260-2022-DDC CAJ/MC (11/MAY/2022)
C. Oficio N° 112-2022-MDN/A (10/MAY/2022)
D. Memorando N° 000042-2022-DPI/MC (20/ABR/2022)
E. Memorando N° 000147-2022-DDC CAJ/MC (18/MAR/2022)
F. Oficio N° 42-2022-MDN-GDS (17/MAR/2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento **F)** de la referencia, derivado por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca al despacho de esta Dirección mediante el documento **E)** de la referencia, por medio del cual el señor Juan E. Lobato Yarango, alcalde de la Municipalidad Distrital de Namora, solicitó la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de los *Conocimientos, saberes y prácticas asociadas a la tradición de la producción de instrumentos musicales de cuerda en el distrito de Namora*, en la provincia y departamento de Cajamarca. En atención a ello, esta Dirección observó que el *Plan de Salvaguardia* presentado consignaba como actores responsables de su implementación a entidades públicas y privadas. No obstante, no se incluyeron firmas de validación y respaldo por parte de representantes de dichas entidades. Esta observación fue comunicada a la DDC Cajamarca a través del documento **D)** de la referencia.

Posteriormente, mediante el documento **C)** de la referencia derivado al despacho de esta Dirección con el documento **B)** de la referencia, la Municipalidad Distrital de Namora remitió un nuevo *Plan de Salvaguardia* con el respaldo de representantes de la DDC Cajamarca, la Escuela N° 82076 Segundo Briones Vargas, Saberes Productivos del Programa Pensión 65, el Museo del Carnaval – Cajamarca, la Orquesta y Conjunto “Don Guillermo”, la Asociación Kallpa Cultural – Cajamarca, el Colectivo Cultural “Los Carnavaleros de la Lucma” – Cajamarca, el Colectivo Cultural “Sentimiento Carnavaleiro de Polloc” – Cajamarca, el Colectivo Cultural “Los Kias” – Cajamarca, la Escuela Académica Profesional de Turismo y Hotelería de la Universidad Nacional de Cajamarca, la Escuela Superior de Formación Artística Pública “Mario Urteaga Alvarado”, y la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Cajamarca.

Finalmente, mediante el documento **A)** de la referencia, el Comité de Gestión de Turismo del Destino Cajamarca presentó una carta de respaldo a la solicitud de declaratoria de los *Conocimientos, saberes y prácticas asociadas a la tradición de la producción de instrumentos musicales de cuerda en el distrito de Namora*. Dicha carta de respaldo, cabe mencionar, incluye también las firmas de respaldo del director de la DIRCETUR Cajamarca, así como representantes de la Gerencia de Turismo, Cultura y Centro Histórico de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, de la Subgerencia de Turismo y Cultura de la Municipalidad Distrital de Namora, y de la Cámara Regional de Turismo de Cajamarca – CARETUR Cajamarca.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Una vez atendidas todas las observaciones formuladas, el análisis a profundidad del expediente le fue encargado a Hubert Cárdenas, antropólogo y especialista de esta Dirección. Finalmente, una versión preliminar de este informe fue sujeta a un proceso de validación con la comunidad de portadores, como consta en el acta que se incluye a modo de anexo.

Al respecto, informo a usted lo siguiente:

El distrito de Namora es uno de los doce distritos que integran la provincia de Cajamarca, en el departamento de Cajamarca. Su creación data del 14 de agosto de 1920 durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía cuando el Congreso Regional del Norte,¹ a través de la Ley Regional N° 218, determinó que, por su densidad poblacional, desarrollo agrícola y comercial, los caseríos vecinos de Chilcat y Namora constituyeran el distrito de Namora². Actualmente, colinda por el norte con los distritos de Baños del Inca y la Encañada; por el oeste con el distrito de Jesús y Llacanora; por el sur con los distritos de Jesús y Matara, y por el este con el distrito de Oxamarca de la provincia de Celendín y el distrito de Paucamarca de la provincia de San Marcos.

La capital del distrito es Namora, centro poblado que según el *Directorio Nacional de Centros Poblados. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas*³ tiene una población de 1720 habitantes, cuyas principales actividades económicas se relacionan a la agricultura, ganadería, comercio, piscicultura y carpintería. En las últimas décadas, como parte de la revalorización de la riqueza natural y cultural del distrito, el gobierno local promueve la actividad turística en las lagunas de San Nicolás, Quelluacocha y Sulluscocha; los restos arqueológicos de Kollor y el Qhapaq Ñan; la Plaza Mayor de Namora, declarada como Ambiente Urbano Monumental en 1987 mediante Resolución Ministerial N° 303-87-ED, la copla y el contrapunto cajamarquino, expresión cultural practicada durante la temporada de carnavales y declarada como Patrimonio Cultural de la Nación en 2017 por Resolución Viceministerial N° 117-2017-VMPCIC/MC, así como la elaboración de guitarras e instrumentos musicales de cuerda, expresiones culturales representativas de la localidad por las que Namora es reconocida como *Tierra del capulí y de las guitarras* y *Cuna del carnaval cajamarquino*.

Los *Conocimientos, saberes y practicas asociadas a la tradición de la producción de instrumentos musicales de cuerda en el distrito de Namora* se vinculan con la identidad cultural de los lugareños, que aprendieron la elaboración de instrumentos musicales de cuerda como parte de tradiciones familiares transmitidas de padres a hijos, de generación en generación. Al respecto, cabe mencionar que los relatos y testimonios de tradición oral locales remiten los orígenes de esta tradición a las primeras décadas del siglo XX. Sin embargo, es importante precisar que el uso de instrumentos musicales de cuerda como parte de prácticas musicales, tanto en Cajamarca como en el Perú, se remiten a la época colonial.

Durante este periodo, a finales del siglo XVIII, el actual departamento de Cajamarca, junto con los departamentos de Amazonas, La Libertad, Lambayeque, Piura, Tumbes y San Martín, conformaban la intendencia de Trujillo, cuya diócesis estuvo dirigida entre 1780 y 1790 por el obispo Baltazar Martínez Compañón y Bujanda, quien elaboró entre los años 1782 y 1785 una de las fuentes más importantes de registro de prácticas sociales y culturales de la época. Conocido posteriormente como Códice Martínez de Compañón, a través de 1411 acuarelas y 20 partituras musicales, recogió diversos aspectos de la vida de las comunidades de la diócesis de Trujillo, representados mediante mapas, diccionarios, acuarelas y partituras de música sacra y profana, brindando información valiosa sobre la vida social y cultural de los pueblos del norte peruano.

¹ Los congresos regionales fueron una de las medidas descentralistas promovidas por la Constitución del 1920 durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía.

² Tarazona, J. (1946) Demarcación Política del Perú. Recopilación de Leyes y Decretos (1821 - 1946). Ministerio de Hacienda y Comercio - Dirección Nacional de Estadística. Lima. Pág. 647.

³ [Directorio Nacional de Centros Poblados. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas](#)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

El Códice Martínez de Compañón presenta información sobre la práctica de instrumentos de cuerda como el arpa, guitarra, laúd y violín⁴. El arpa fue adoptada desde los inicios de la época colonial donde tuvo un papel importante en las capillas musicales de las iglesias, formando parte del proceso de evangelización de las poblaciones originarias. Las arpas presentadas en las estampas del Códice son: E.147, [Danza del Chimo](#); E. 149, [Danza de Pallas](#) y E. 151, [Danza del Chimo](#). Por otra parte, tanto la guitarra, el laúd y la vihuela fueron traídos a América con el arribo de los españoles, sin embargo, la vihuela fue desapareciendo a finales del siglo XVI. En las estampas del Códice se observan cuatro guitarras: E.61, [Yndios bailando en el Patio de una Chichería](#); E.141, [Danza de Negros](#); E.145, [Danza de los Diablicos](#) y E.152 [Danza de Pallas](#). El laúd, instrumento musical vinculado a la bandola, bandurria y mandolina, es representado en el Códice a través de las estampas E.146, [Danza de Carnestolendas](#); E.147, [Danza del Chimo](#); E.149, [Danza de Pallas](#); E.150, [Danza de hombres vestidos de muger](#); E.159, [Danza del Chusco](#); E.160, [Danza de la Ungarina](#); y E.170, [Danza de Venados](#). Además, la práctica y difusión del violín se da a partir de inicios del siglo XVIII como parte de la repercusión de la música italiana en la corte española. En el Códice, se puede observar su presencia en las estampas E.151, [Danza del Chimo](#) y E.152, [Danza de Pallas](#). Estos instrumentos, inicialmente relacionados a las capillas musicales, fueron velozmente incorporados a nuevos espacios y prácticas como salones de tertulia y la música popular de la época. Junto con ello, comenzó el desarrollo de la luthería local, actividad que contribuyó con la difusión y práctica de tales instrumentos en los ámbitos populares.⁵

Además de su importante trabajo de registro, el obispo Baltazar Martínez Compañón y Bujanda fue un promotor de la vida urbana en el norte y en el oriente del virreinato del Perú, ya que fundó veinte pueblos distribuidos entre los actuales departamentos de Amazonas, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura y San Martín. Así, solicitó a la Corona la elevación de la villa de Cajamarca a la categoría de ciudad, lo que se concretó tras la conclusión de su administración⁶. Posteriormente, en el periodo republicano, la intendencia de Trujillo se convirtió en departamento y el partido de Cajamarca en una de sus provincias hasta que, en el año 1855, el presidente de la República del Perú, General Ramón Castilla, la proclamó como departamento de Cajamarca⁷.

Así, desde la época colonial y luego, en la época republicana, los conocimientos asociados a la elaboración de instrumentos musicales de cuerda primero en la intendencia de Trujillo, y después en el departamento de Cajamarca, se instituyeron a partir de procesos y técnicas manuales aprendidas y transmitidas de manera no formal en el ámbito comunal. Esto fue el resultado de la práctica, adopción y elaboración de instrumentos musicales de cuerda asimilados por los diversos sectores sociales, durante la época colonial y republicana. Conjuntamente, siguiendo la tradición oral de Namora, los factores que habrían influido en la sectorización de dicha actividad fueron la cantidad de familias dedicadas al oficio de elaborar guitarras e instrumentos musicales de cuerda, así como la cercanía con la ciudad capital de Cajamarca en tanto centro de intercambio y comercio de alcance regional.

Asimismo, la memoria colectiva y tradición oral local conserva los nombres de los luthieres o *guitarreros* que se dedicaron a este oficio poco después de la creación oficial del distrito, en 1920. Así, se recuerda el nombre del señor Esposorio Soriano Roncal (1925) como uno de los *guitarreros* más antiguos. También, se recuerda a los señores Celestino Ocas Cerquín, Guillermo Cerquín Lara, Francisco Bringas Arana, Evaristo Ordoñez Cueva, Abel Huamán Ciriaco, Santiago Huaccha Cerquín, Eladio Urteaga Ciriaco y Alfonso Romero Chávez, quienes se dedicaron a dicha labor durante la década de 1930. En la década de 1940, la amplia aceptación de los instrumentos musicales de cuerda en Namora fue evidenciada por José María Arguedas, quien en 1941 visitó el centro poblado y escribió un artículo acerca del carnaval⁸ en el que

⁴ Trujillo del Perú [1782-1785] Tomo 2. En: Manuscritos de América en las Colecciones Reales. Real Biblioteca, Madrid. En línea: <https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-ii/html/>

⁵ Palmiero, T. (2014) Las Láminas Musicales del Códice Martínez Compañón, Trujillo del Perú, 1782-85. Tesis. Santiago. Págs. 325-334.

⁶ Seminario, M. (1990) Martínez Compañón y la fundación de pueblos en el obispado de Trujillo. En Boletín del Instituto Riva-Agüero No. 17. Instituto Riva-Agüero. Lima. Pág. 412.

⁷ Tarazona, J. (1946) Demarcación Política del Perú. Recopilación de Leyes y Decretos (1821 - 1946). Ministerio de Hacienda y Comercio - Dirección Nacional de Estadística. Lima. Pág. 639.

⁸ Arguedas, J. (1989) Carnaval de Namora. En: Indios, mestizos y señores. Editorial Horizonte. Lima. Págs. 79-82.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

detalló el uso de la guitarra como un instrumento musical preponderante de la celebración. De manera adicional, enfatiza el aspecto sonoro de su ejecución, caracterizándolo como reiterativo, técnica de acompañamiento que sugiere el uso de la afinación abierta,⁹ practicada hasta hoy en día para cantar coplas durante la época de carnaval.

La elaboración de instrumentos musicales de cuerda se realiza en talleres que están integrados generalmente por cuatro personas, encargadas de las múltiples etapas involucradas en el proceso. Si bien el término *luthier* es usado frecuentemente para designar a la persona especializada en la construcción de instrumentos musicales de cuerda, su uso en Namora no es habitual ya que a nivel distrital los portadores de estos conocimientos tradicionales se autodenominan como *guitarreros*. Los *guitarreros* de Namora son destacados a nivel nacional por la elaboración de guitarras. Sin embargo, sus labores también comprenden la elaboración de otros instrumentos musicales de cuerda tales como bandurrias, charangos, mandolinas, requintos, *ronrocos* (variedad de charango de mayor dimensión), violines y más recientemente ukeleles.

La elaboración de cualquier instrumento musical de cuerda tiene como materia prima la madera, cuyo tipo varía de acuerdo a las partes que conforman el instrumento musical. Los portadores manifiestan que, en la década del cuarenta, los *guitarreros* utilizaban maderas nativas como el capulí, la cucharilla, el churiguillay, el matacoche, el naranjillo, el mulmun y el paucó, las cuales se traían desde la zona boscosa del distrito de Namora. Aunque hoy en día el uso de maderas locales ha disminuido, la paulatina especialización en la elaboración de instrumentos musicales de cuerda como parte de la dinámica propia de la tradición y creatividad de los portadores, ha incorporado y diversificado el uso de maderas que son elegidas y combinadas según su densidad, resistencia, durabilidad, vistosidad, vibración y sonido. Entre las maderas empleadas para la fabricación de instrumentos musicales de cuerda, destacan maderas nacionales e importadas como el arce, la caoba, el cedro, la chachacoma, la chonta, el ciprés, el ébano, el guayacán, el jacaranda, el nogal, el palisandro o palovioleta, el palosangre, el pino Báltico, el pino Oregón, el pino Cedro y la quinilla.

Del mismo modo, con el paso de los años, las técnicas e insumos para la elaboración de instrumentos musicales de cuerda se han generalizado. No obstante, los procedimientos básicos de elaboración, según como son implementados en Namora, pueden dividirse a grandes rasgos en la selección de maderas, la elaboración de las partes del instrumento musical, el ensamblaje y el acabado. Primero, se seleccionan las maderas que conformarán las distintas partes del instrumento, de acuerdo a su tipo y calidad. Una vez seleccionadas, son tratadas para un óptimo secado y posterior cepillado, proceso necesario para refinar la textura y espesor del material.

En segundo lugar, se elaboran las partes del instrumento musical. Para ello, se elaboran el mástil y cabezal del instrumento; el diapasón, pieza de madera adherida al mástil del instrumento en donde se pulsan las cuerdas para obtener las notas musicales, según la escala requerida por el tipo de instrumento; la embocadura o roseta, pieza circular con motivos decorativos ubicada alrededor de la abertura de la tapa armónica del instrumento; la tapa armónica, formada por dos piezas de madera donde se cala la abertura acústica del instrumento y se coloca la embocadura. Interiormente se colocan como refuerzos espinetas, dos puentes de madera y la sobreboca, pieza que refuerza internamente la embocadura. También, se elaboran la trastapa, pieza reforzada con barras internas de madera y los dos aros del instrumento, piezas laterales de forma ondular que unen la tapa armónica y la trastapa, dando lugar a la caja armónica del instrumento.

En tercer lugar, se realiza el proceso de ensamblaje donde se adhieren todas las partes previamente elaboradas. En cuarto lugar, se realiza el proceso de acabado, en el cual se utilizan distintas técnicas para aplicar manualmente varias capas de laca, lijado al agua y pulido. Finalmente, se colocan el puente, la cejilla, los clavijeros y las cuerdas al instrumento.

⁹ El expediente técnico detalla la afinación abierta de carnaval de la siguiente manera: Sexta cuerda: Sol. Quinta cuerda: Si. Cuarta cuerda: Re. Tercera cuerda: Sol. Segunda cuerda: Si. Primera cuerda: Sol.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Actualmente, hay más de 100 luthieres o *guitarreros* en Namora dedicados a la elaboración de instrumentos musicales de cuerda y, principalmente, a la construcción de guitarras. Sus talleres se encuentran ubicados tanto en el centro poblado de Namora como en los caseríos cercanos de Chilacat y La Chilca. La mayoría de estos talleres son familiares, pues los conocimientos vinculados a dicha práctica forman parte de una tradición transmitida por vínculos familiares de generación en generación. Por ese motivo, dicha expresión representa junto con la copla, el contrapunto y el carnaval, un elemento importante de la identidad cultural local cuyo ejercicio fomenta la cohesión social de las familias y la comunidad. Asimismo, la elaboración de instrumentos musicales de cuerda genera actividades económicas que, basadas en conocimientos tradicionales, complementan las actividades agrícolas, ganaderas y comerciales del distrito.

Todo lo anterior pone en evidencia que la elaboración de instrumentos musicales de cuerda es una de las tradiciones más representativas del distrito de Namora, abasteciendo de instrumentos musicales a múltiples ejecutantes de músicas tradicionales de la región tales como las coplas de carnavales, y distinguiéndose en particular por la construcción de guitarras. Por otro lado, la importancia de esta expresión radica en la conjunción de valores históricos, culturales y sociales manifiestos en la identidad local de la población, su cohesión social a nivel familiar y comunal, así como la generación de recursos económicos a partir de conocimientos y saberes tradicionales transmitidos de generación en generación. El vigor de esta práctica tradicional se pone en evidencia a través de la paulatina adopción de maderas, materiales, herramientas y tecnologías actuales que renuevan y fortalecen las prácticas tradicionales de construcción de instrumentos musicales de cuerda con recursos contemporáneos.

En visto de lo expuesto, esta Dirección recomienda que los *Conocimientos, saberes y prácticas asociadas a la tradición de la producción de instrumentos musicales de cuerda en el distrito de Namora*, provincia y departamento de Cajamarca, sean declarados como Patrimonio Cultural de la Nación.

Se anexa:

- Acta de validación de informe preliminar.
- Proyecto de Resolución Viceministerial.

Atentamente,

SMB/pmp